ANÁLISIS DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario responsable del análisis:	LOREN CAMILA BERNAL SALINAS.
Dependencia solicitante:	Secretaría General y de Gobierno.
Tipo o naturaleza del contrato:	SUMINISTRO
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE DOTACIÓN DE ROPA Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ.".

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

1. Aspectos generales
2. Estudio del mercado
3. Conclusiones

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones del mercado respecto a El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones del mercado respecto al suministro de dotación consistente en ropa y calzado de labor para los funcionarios de la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Santa María – Boyacá, determinando la oferta existente, los precios de referencia, las características técnicas de los bienes requeridos, la capacidad de los posibles proveedores y las demás condiciones comerciales necesarias para la adecuada estructuración del proceso contractual.

Lo anterior, con el propósito de establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del mercado y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la entrega de dotación a los servidores públicos que tienen derecho a esta prestación.

1.2.ASPECTO TÉCNICO

Corresponde al suministro de bienes consistentes en dotación de ropa y calzado de labor para los funcionarios de la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Santa María – Boyacá que tengan derecho a esta prestación, de conformidad con la normatividad vigente.
Los bienes a suministrar deberán cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, tallaje, materiales y demás características requeridas por la entidad, garantizando su idoneidad, comodidad, durabilidad y adecuación para el desempeño de las funciones propias de cada cargo.
La dotación deberá ser entregada de acuerdo con las cantidades y características definidas por la entidad, atendiendo las necesidades institucionales y las disposiciones legales aplicables en materia de dotación para los servidores públicos.

1.3. UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN
53	10	15	02	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53	10	15	04	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53	10	16	02	Camisas para hombre
53	10	16	04	Camisas o Blusas para mujer
53	11	16	01	Zapatos para hombre
53	11	16	02	Zapatos para mujer

1.4.SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana está dividida en sectores económicos. Cada sector describe una parte de la actividad económica con características comunes; esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. De acuerdo con la economía clásica, los sectores de la economía son: sector primario o agropecuario, sector secundario o industrial y sector terciario o de servicios.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto que se pretende contratar corresponde al suministro de dotación de ropa y calzado de labor para los funcionarios de la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Santa María – Boyacá, se puede concluir que este pertenece principalmente al sector secundario o industrial, por cuanto los bienes objeto del contrato son

productos manufacturados obtenidos mediante procesos de transformación de materias primas textiles, cuero, materiales sintéticos y demás insumos utilizados para la confección de prendas de vestir y calzado.

Este sector incluye actividades relacionadas con la fabricación, confección, transformación, ensamblaje, comercialización y distribución de prendas de vestir, uniformes, ropa de trabajo, calzado de labor y demás productos textiles destinados al uso personal e institucional, así como las actividades complementarias de suministro y logística requeridas para su entrega al consumidor final.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector industrial textil, de confecciones y calzado constituye una de las actividades económicas de mayor relevancia en el país, debido a su aporte a la generación de empleo, el fortalecimiento de las cadenas productivas y el desarrollo de actividades manufactureras y comerciales. Este sector participa activamente en la producción y distribución de prendas de vestir, uniformes, ropa de trabajo y calzado, bienes indispensables para atender las necesidades de entidades públicas y privadas.

En el sector público, la importancia de este sector radica en que permite garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la dotación de vestido y calzado de labor para los servidores públicos que tienen derecho a esta prestación. De esta manera, contribuye al bienestar de los trabajadores, favorece una adecuada presentación institucional y facilita el desarrollo de las funciones asignadas a los empleados, asegurando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades estatales.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes:
Los principales agentes que participan en el sector textil, confecciones y calzado son:

- Fabricantes de prendas de vestir y ropa de trabajo.
- Empresas confeccionistas de uniformes y dotaciones empresariales.
- Fabricantes de calzado de labor.
- Distribuidores y comercializadores de prendas de vestir y calzado.
- Proveedores de dotación para entidades públicas y privadas.
- Mayoristas y minoristas de productos textiles y de calzado.
- Entidades públicas y privadas que demandan bienes de dotación para sus trabajadores.
- Empresas de logística y transporte encargadas de la distribución de los productos.

Gremios:
Entre los principales gremios y organizaciones representativas del sector se encuentran:

- ANDI.
- Inexmoda.
- ACICAM.
- Fenalco.

- Cámara Colombiana de la Confección y Afines.
- Cámaras de Comercio regionales, que agrupan empresas dedicadas a la fabricación, comercialización y distribución de productos textiles y de calzado.

Estos agentes y gremios contribuyen al fortalecimiento de la industria textil, de confecciones y calzado, promoviendo la competitividad, la formalización empresarial, la innovación y el desarrollo económico del país.

2. ESTUDIO DE MERCADO

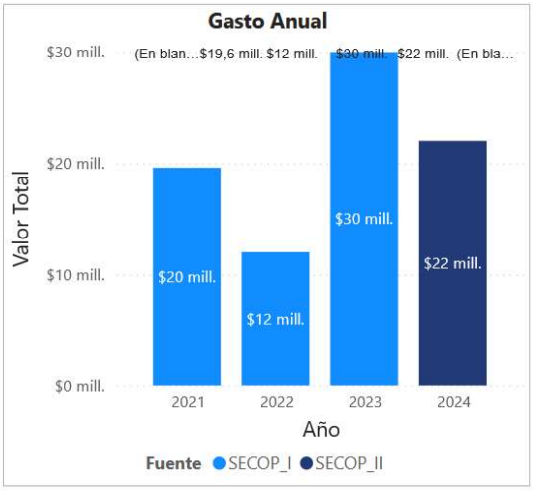
Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

2.1.GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

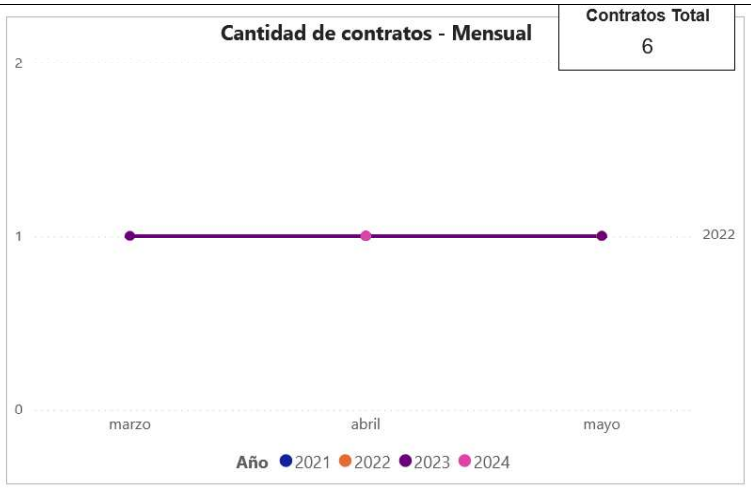
Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los UNSPSC requeridos para el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

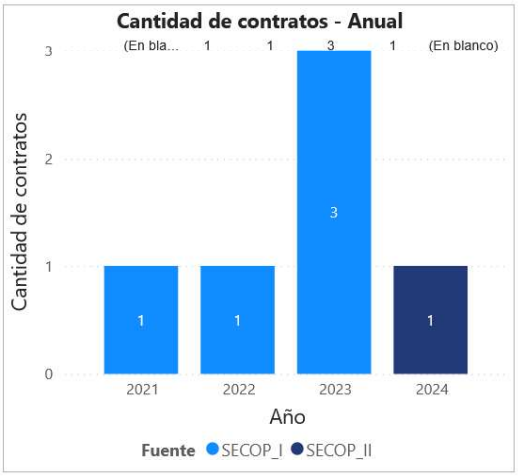
Gasto



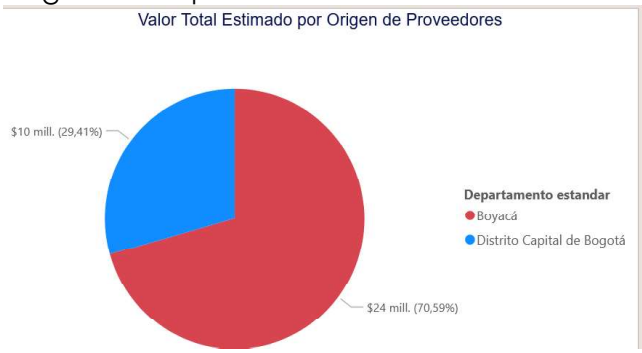


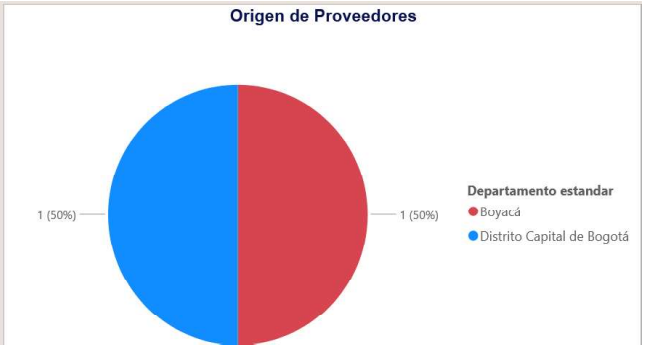
Contratos



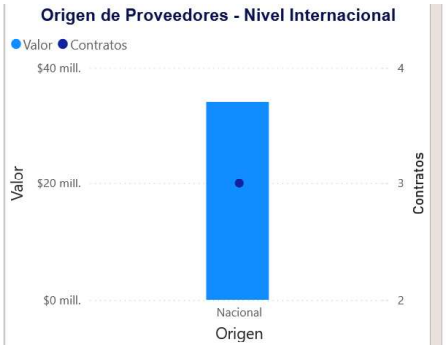


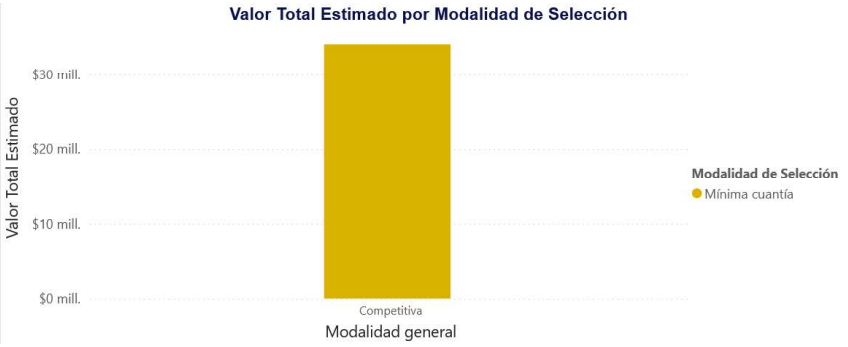
Origen de los proveedores





Modalidad





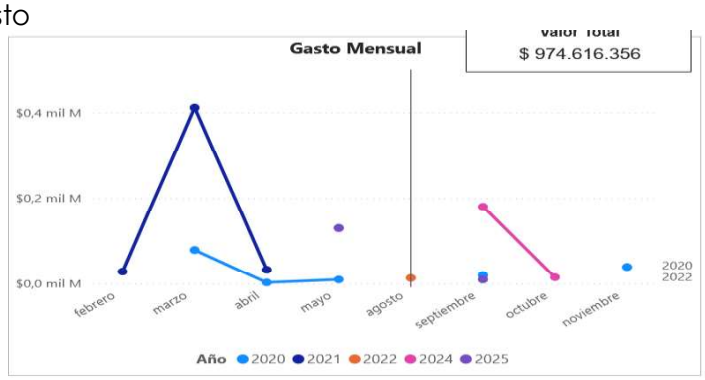
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

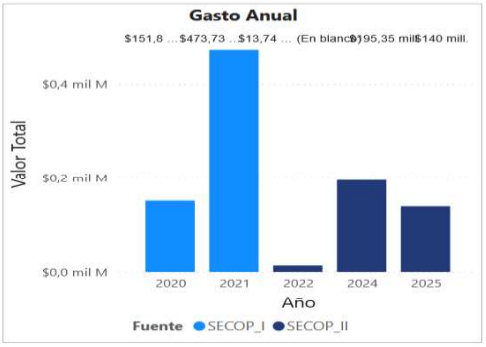
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SG-027-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, Y DOTACIÓN DE ROPA Y CALZADO DE LABOR, PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ	$ 21.011.400
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SG-016-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, Y DOTACIÓN DE ROPA Y CALZADO DE LABOR, PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ"	$ 25.618.560
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	MC-SG-014-2024	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE ROPA Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ	$ 30.234.892

2.2. REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

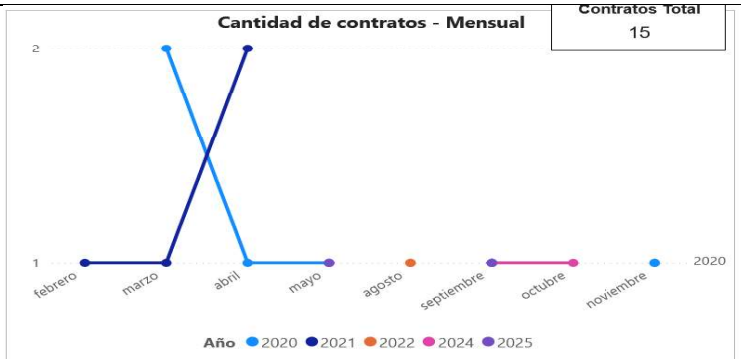
Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los UNSPSC requeridos. El análisis abarca el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

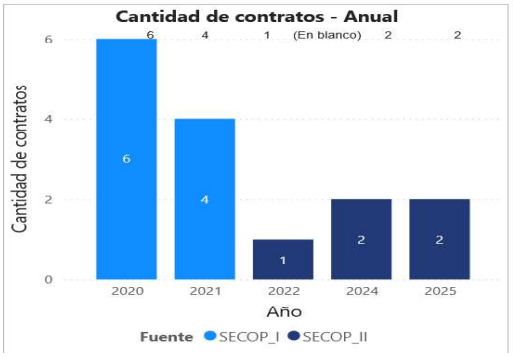
Gasto



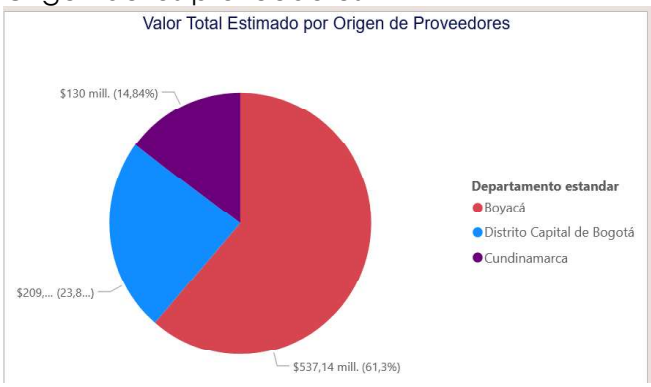


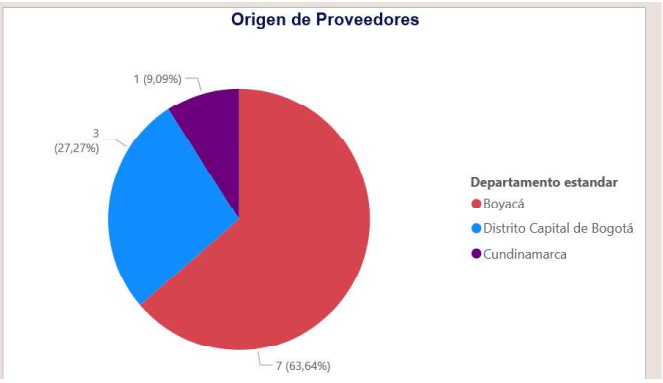
Contratos



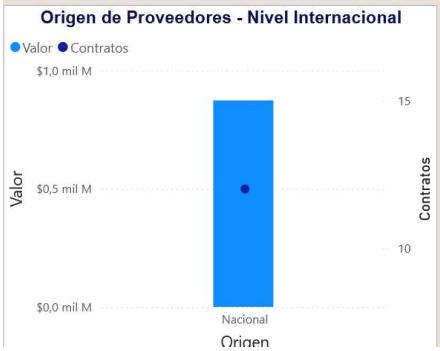


Origen de los proveedores





Modalidad





De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE OROCUE CASANARE	OCAS-SGG-MC-039-2025	ADQUISICION DE LAS TRES DOTACIONES CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2025 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA	31,996,000	8 días

		ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE		
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO – PAZ DE ARIPORO	PZA-CMC-028-2025	SUMINISTRAR VESTUARIO Y CALZADO AL PERSONAL VINCULADO A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1978 DE 1989, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES LABORALES	34,560,700	20 días
ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY - CASANARE	MM-MC-SG-086-2025	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO (ROPA Y CALZADO) PARA LA VIGENCIA 2025, A TRAVÉS DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE.	39,412,800	8 días
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARCABUCO	SAMC-MA-008-2025	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS DE DOTACIÓN, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL ARCABUCO BOYACÁ	55.481.060	15 (Días)

2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

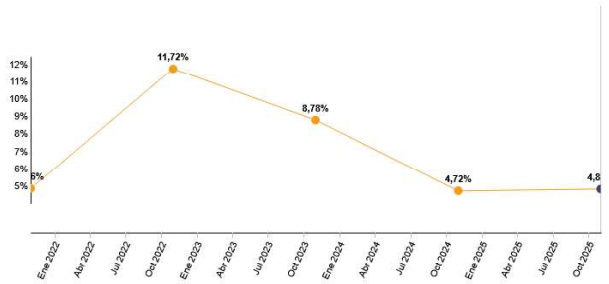
Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/

VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO NOVIEMBRE 2025

Total Nacional

4,82%

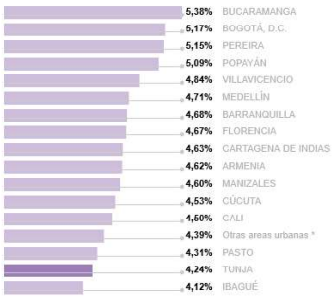
Tendencia



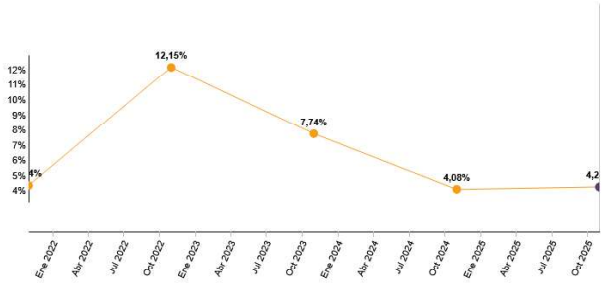
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO NOVIEMBRE 2025

IPC TOTAL: 4,82%

Comparativo Ciudades



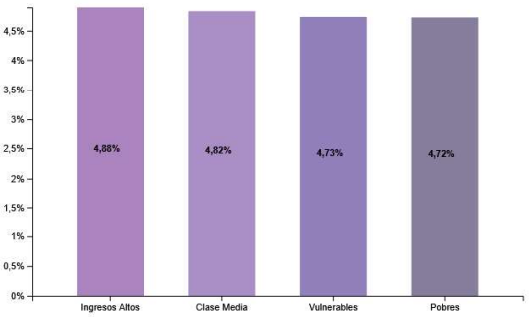
Tendencia TUNJA



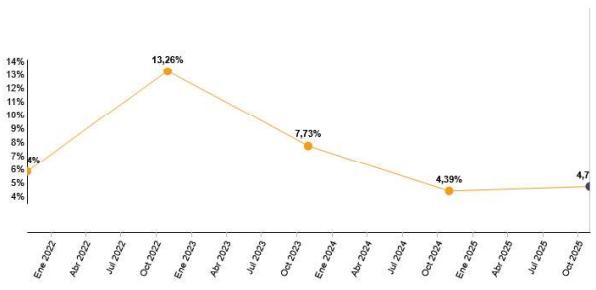
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO NOVIEMBRE 2025

IPC TOTAL: 4,82%

Comparativo



Tendencia - Pobres



VARIACIÓN IPC ACUMULADO NOVIEMBRE 2025

IPC TOTAL: 0,(

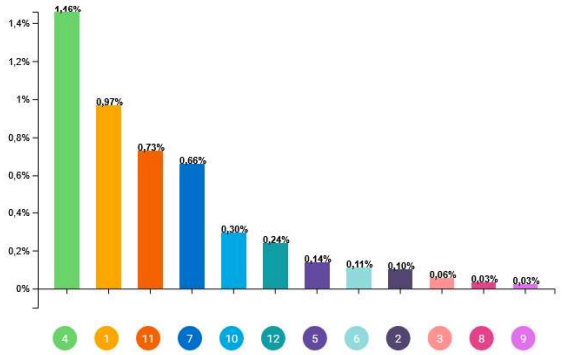
Variación - Contribución

La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales al igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

División de Gasto		Variación	Contribución (p.p*)
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	5.18%	0.97
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	6.00%	0.10
3	Prendas de vestir y calzado	1.88%	0.06
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4.68%	1.46
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	3.39%	0.14
6	Salud	6.73%	0.11
7	Transporte	4.92%	0.66
8	Información y comunicación	1.19%	0.03
9	Recreación y cultura	0.80%	0.03
10	Educación	7.36%	0.30
11	Restaurantes y hoteles	6.59%	0.73
12	Bienes y servicios diversos	4.60%	0.24
	VARIACIÓN IPC TOTAL:		0,07%

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.



Nota: *Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.*

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

DOTACION ROPA DE LABOR - FUNCIONARIOS ADMINISTRACION MUNICIPAL						
1	Blusa estilo princesa, color a convenir, corte Custom Fit, con cuello normal, cierre de botones, manga larga o corta a convenir, Composición prenda: 100% algodón, logos bordados de la administración en el pecho y bordes reforzados para mayor durabilidad, Tallas: a convenir.	36 Unid.	$163.750	$181.404	$172.577	$ 6.212.772
2	Blusa Tipo Polo para Dama, corte Custom Fit, composición de la prenda: 96% Algodón 4% Elastano, Tipo de cuello normal con 4 botones, color a convenir, logos bordados de la administración en el pecho. Tallas a Convenir	18 Unid.	$143.082	$158.508	$150.795	$ 2.714.310
3	Pantalón para Dama Clásico en Dril, diseño elegante y sofisticado, tiro alto, cinco bolsillos funcionales y cierre con botón y cremallera metálica, bota ajustada y ajuste ceñido que estiliza la figura, Composición: 98% Algodón y 2% Lycra, color a convenir. Tallas a convenir.	36 Unid.	$174.878	$193.732	$184.305	$ 6.634.980
4	pantalón para Dama clásico en Jean skinny, denim stretch de alta calidad, composición de la prenda: 71% algodón, 25% poliéster, 3% rayon, 1% elastano, en tono indigo oscuro, tiro medio, cinco bolsillos funcionales y cierre con botón y cremallera metálica. Tallas a convenir.	18 Unid.	$190.775	$211.343	$201.059	$ 3.619.062
5	Camisa básica para caballero, colores a convenir, tapeta de botones frontales y costuras finamente trabajadas, composición de la prenda: 100% algodón, manga corta o larga a convenir, Con silueta regular, cuello americano. Tallas a convenir.	22 Unid.	$163.750	$181.404	$172.577	$ 3.796.694
6	Camiseta Tipo Polo para Caballero, composición de la prenda: 100% Algodón, Tipo de cuello normal con botones, color a convenir, logos bordados de la administración en el pecho. Tallas a Convenir,	11 Unid.	$166.929	$184.927	$175.928	$ 1.935.208
7	Pantalón para Caballero Clásico en Dril, diseño elegante y sofisticado, Tiro alto, bota recta y cinco bolsillos, cierre con botón y cremallera metálica, Composición: 98% Algodón, 2% Elastano, color a convenir. Tallas a convenir.	22 Unid.	$181.381	$200.937	$191.159	$4.205.498

8	pantalón para Caballero clásico en Jean, denim Trim fit de alta calidad, composición de la prenda: 70% algodón, 25.5% poliéster, 3% rayón y 1.5% spandex, en tono indigo oscuro, tiro medio, cinco bolsillos funcionales y cierre con botón y cremallera metálica. Tallas a convenir.	11 Unid.	$206.674	$228.956	$217.815	$2.395.965
9	Zapatos dama para oficina, en cuero 100% de primera calidad, plano, sin vena, tacón bajo a 3/4, plantilla en odena y forro en badana. números a convenir	54 Pares	$190.776	$211.344	$201.060	$10.857.240
10	Zapatos hombre para oficina, en cuero 100% de primera calidad, mocasín liso, forro en badana, suela antideslizante, plantilla en carnaza, estilo clásico de amarrar o mocasín. Números a convenir	33 Pares	$190.774	$211.346	$201.060	$6.634.980
					VALOR TOTAL PRESUPUESTADO=	**$49.006.709**

Este valor promedio, calculado con base en la información suministrada por los oferentes consultados, sirve como fundamento para establecer el presupuesto oficial del proceso, garantizando que se ajuste a las condiciones reales del mercado y a los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

En tal sentido se establece el presupuesto en **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($49.006.709)**; el cual comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, por lo que el municipio de Santa María procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

TRIBUTO MUNICIPAL	**VALOR**
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato
Rete fuente	Según corresponda al régimen tributario
Reteica	De conformidad con la actividad ejercida por el contratista, el objeto contractual y lo establecido en el estatuto de renta municipal
Pro-deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.
IVA	Según corresponda al régimen tributario
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	

2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

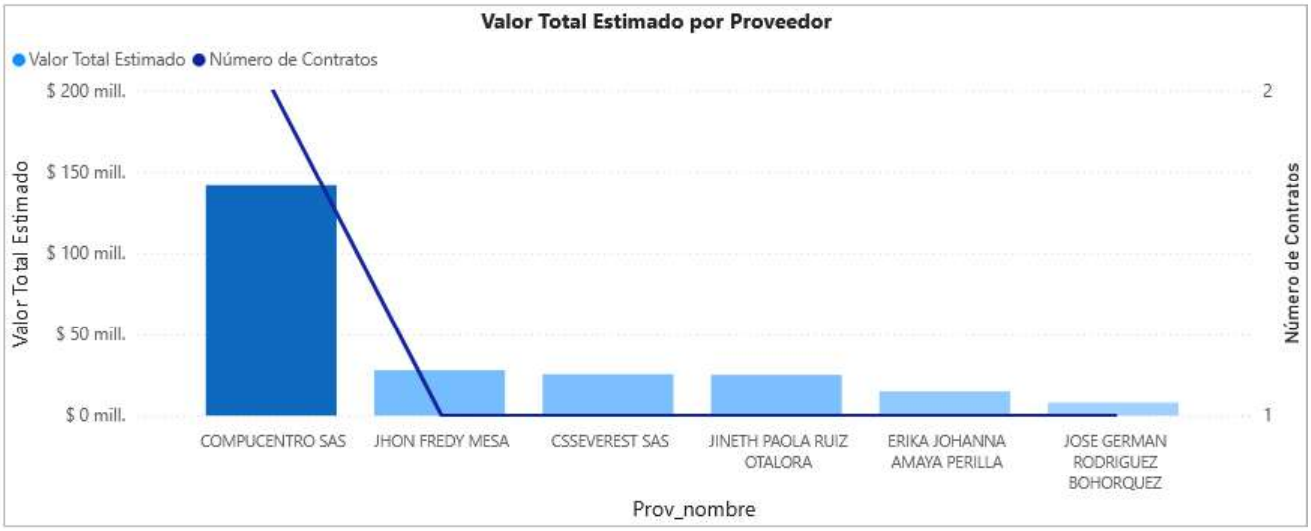
BOYACÁ

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 243 mil M	340	1330



SANTA MARIA

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 243 mill.	6	7



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso **SI** se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Santa María – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos ejecutados y debidamente liquidados o terminados, celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto haya consistido en el suministro y/o compra y/o Adquisición de elementos de seguridad industrial y/o dotación de ropa y calzado de labor.

La sumatoria del valor de los contratos aportados deber ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV); es decir, mayor o igual a 27.98 SMMLV.

Esta exigencia se considera proporcional, razonable y adecuada, conforme al análisis técnico del sector, pues permite verificar la capacidad técnica y operativa real del contratista, sin restringir injustificadamente la participación de los interesados. Así mismo, se enmarca en los principios de planeación, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad, orientados a garantizar una correcta ejecución del objeto contractual.

3 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Santa María (Boyacá), 16 de junio de 2026.

LOREN CAMILA BERNAL SALINAS
Secretaria General y de Gobierno

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
LOREN CAMILA BERNAL SALINAS	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA**
Cargo: Secretaria General y de Gobierno	Cargo: Asesor externo de contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.